



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Anexos:

- *Versión estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte.*

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día doce de abril de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, dio inicio formalmente la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, siendo presidida por la Comisionada Presidenta **Martha Arely López Navarro** del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su carácter de Coordinadora de la Región Norte, con el apoyo del Comisionado **Conrado Mendoza Márquez** del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en calidad de Secretario de la misma, con la presencia del Lic. Ismael Camargo Mata, Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz, del Organismo garante del Estado de México y la Magistrada del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, **Mónica Arali Soto Fregoso**.

Al efecto, el Secretario de la Región dio la bienvenida a los integrantes presentes, y procedió al desarrollo de la sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional Norte llevada a cabo en la Ciudad de Durango el 30 de octubre del 2017.
4. Presentación y discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Región Norte.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

5. Participación y diálogo con el Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Instituto Nacional de Transparencia, José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM, tema: "Reto de los órganos garantes en la implementación de la Ley de Archivos.
6. Participación y diálogo con el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM en temas de portabilidad y certificación.
7. Asuntos relativos a próximos eventos a efectuarse en la Región Norte.
8. Síntesis de la propuesta de acuerdos de la sesión.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo al **punto 1** del Orden del Día consistente en *Lista de asistencia y declaración del quórum legal y apertura de la sesión*, el **Secretario de la Coordinación Regional Norte** procedió al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Martha Arely López Navarro**, Sonora;
2. **Conrado Mendoza Márquez**, Baja California Sur;
3. **Luis González Briseño y Alfonso Villareal Barrera**, Coahuila;
4. **Alma Cristina López de la Torre**, Durango, y
5. **Rosalinda Salinas Treviño**, Tamaulipas.

A continuación, informó a la Coordinadora que se contaba con quórum para sesionar, declarándose instalada la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte.

II.- En desahogo al **punto 2** del Orden del Día referente a *Lectura y aprobación del orden del día*, el **Secretario de la Región** dio lectura al mismo en los términos antes señalados.

A continuación, la **Coordinadora** solicitó al Secretario tomara la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad el Orden del Día y tomándose el siguiente:

Acuerdo	<i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Norte del Sistema Nacional de</i>
----------------	--



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

SNT/RNorte/ACUERDO/ EXT07/12/04/2018-01	<i>Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó.</i> ✓ <i>El orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria</i>
---	---

La Coordinadora de la Región dio la bienvenida a la Comisionada del Instituto Sinaloense de Transparencia, Ana Martha Ibarra López Portillo.

III.- En desahogo al **punto 3** del Orden del Día, relativo a la *Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional Norte llevada a cabo en la ciudad de Durango el 30 de octubre del 2017*, los integrantes de la Región Norte acordaron omitir su lectura en virtud de haber sido circulada de manera previa, por lo que el Secretario procedió a tomar la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente:

Acuerdo SNT/RNorte/ACUERDO/ EXT07/12/04/2018-02	<i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó.</i> ✓ <i>El Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional Norte llevada a cabo en la ciudad de Durango el 30 de octubre del 2017</i>
---	---

IV.- En desahogo al **punto 4** del Orden del Día, relativo a la *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Región Norte*, la **Coordinadora de la Región** puntualizó que éste fue previamente circulado. A continuación, solicitó a los presentes que, en caso de tener comentarios, los hicieran en ese momento o con posterioridad a fin de contar con la retroalimentación correspondiente ante eventos o situaciones no previstas dado el dinamismo de los Organismos garantes.

El **Secretario** abrió la posibilidad de participación a los integrantes de la Región hasta por tres rondas.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

En uso de la voz, la Comisionada **Alma Cristina López de la Torre**, del Organismo garante del estado de Durango, propuso dejar abierta la opción para que en algún momento se pudieran integrar propuestas por parte de los estados que integraban la zona norte. Asimismo, señaló que en virtud de que recientemente fue incorporada como Comisionada Presidenta, le interesaba fueran tomados en consideración los planes que tenía su entidad.

Respecto al tema, el Comisionado **Luis González Briseño**, del Organismo garante del estado de Coahuila, manifestó que haría llegar su propuesta para el Plan de Trabajo de la Región Norte.

La Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Organismo garante del estado de Tamaulipas, propuso que todos los eventos fueran tomados en consideración y agendados para procurar asistir a ellos por pequeños que fueran.

El **Secretario de la Región**, con la finalidad de atender la solicitud de la Comisionada Rosalinda Salinas Treviño, consideró prudente someter a consideración el tema de agenda para los eventos propios de la Región.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Coordinadora de la Región** solicitó al Secretario tomara la votación correspondiente a la aprobación del Plan de Trabajo para la Región Norte, con la salvedad de que quedara abierto para que en cualquier momento se pudieran incorporar nuevas ideas de cualquiera de los órganos garantes integrantes de la Región. En ese tenor se tomó la votación, siendo aprobado por unanimidad y tomándose el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>SNT/RNorte/ACUERDO/ EXT07/12/04/2018-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Plan de Trabajo de la Región Norte, con la salvedad de poder realizar incorporaciones en el momento en que se estimara procedente.</i></p>
--	---



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

V.- En desahogo al **punto 5** del Orden del Día, relativo a la *Participación y diálogo con el Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Instituto Nacional de Transparencia, José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM, tema: "Reto de los órganos garantes en la implementación de la Ley de Archivos, el Secretario de la Región* cedió el uso de la voz al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, del Organismo garante del Estado de México.

Un uso de la voz el Comisionado **José Guadalupe Luna Hernández**, como invitado a la sesión de la Región Norte, manifestó la importancia del tema de archivos para establecer dinámicas de trabajo en conjunto a fin de fortalecer el tema. Mencionó que pese a la dificultad de la emisión de la Ley General de Archivos, a partir de los Lineamientos emitidos por el SNT en 2016 (de aplicación para los sujetos obligados) se establecía la obligación de tener el Plan de Desarrollo Archivístico y el Sistema Institucional de Archivos; las áreas de archivo de trámite, de archivo de concentración, de archivo histórico; los instrumentos de control archivística e, incluso, la política de preservación digital de los documentos, y los plazos para su aplicación, mismo que ya habían vencido.

Indicó que, a través de oficio, se les pidió a los presidentes de los Organismos garantes el diagnóstico de la verificación realizada a cada una de las obligaciones relacionadas con el tema de archivos en cumplimiento de la Guía Simple de Archivo y el Catálogo de disposición documental. Sobre el tema, mencionó los avances de dicha actividad en cada estado.

Manifestó que se estaban realizando capacitaciones en la República Mexicana para concientizar sobre las tareas, plazos y retos de la Ley General de Archivos, poniendo especial atención a los municipios con menos de 70 mil habitantes. Resaltó las labores de colaboración en materia de clasificación archivística con otros estados.

Refirió que la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT estaba trabajando en un modelo de convenio para que los municipios tuvieran la posibilidad de asociarse con la finalidad de construir el Archivo de Concentración e Histórico, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico común para elaborar diagnósticos. Por otra parte, enfatizó en el tema de hacer llevar a los Congresos



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

locales la necesidad de asignación de presupuesto ante la emisión de la Ley General de Archivos.

Finalmente, comentó que, sobre la elaboración de los cuadros de clasificación archivística, la Escuela Mexicana de Archivos participaría de forma gratuita, poniendo sobre la mesa a los integrantes de la Región Norte, tres propuestas concretas:

1. No perder de vista el tema de archivos;
2. Intentar realizar en cambio en las inercias que actualmente existían previo a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, y
3. Tomar en consideración que, algunos de los problemas que existían para la protección de datos o la búsqueda de información era carecer de instrumentos de control archivístico.

La **Coordinadora de la Región**, agradeció la participación del Comisionado del Organismo garante del Estado de México. A continuación, hizo del conocimiento de los integrantes de la Región su participación en el evento de Tijuana.

En uso de la voz, la Comisionada **Alma Cristina López de la Torre** señaló que Durango contaba con el peor presupuesto de la República Mexicana; por tal motivo, se veían limitados en su actuación en diversos temas, particularmente en el de archivos; no obstante, lucharía por obtener un mejor presupuesto.

El **Secretario de la Región** resaltó la importancia de lo mencionado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández y apoyó la propuesta de seguir desarrollando el tema de archivos.

VI.- En desahogo al **punto 6** del Orden del Día, referente a la *Participación y diálogo con el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM en temas de portabilidad y certificación*, el **Secretario de la Región** dio el uso de la voz al Comisionado **Javier Martínez Cruz**, quien compartió con los integrantes de la Región Norte, las determinaciones a las que se habían llegado luego de un fuerte debate respecto de la dictaminación del tema derivado de la aprobación de los Lineamientos de Portabilidad, dentro de los que destacó los siguientes:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

1. La implicación de retos para los Organismos garantes derivado de la aprobación de este instrumento;
2. La suma de esfuerzos que se debían considerar a partir de las acciones que contemplaban el PROTAI y el PRONADATOS, y
3. La necesidad de personal, equipo y recursos para atender estas demandas.

Por otra parte, presentó el esquema para la portabilidad conforme a lo comentado con el Comisionado Oscar Guerra Ford, específicamente lo establecido en el segundo transitorio de los Lineamientos de Portabilidad referente a los 180 días para su socialización, así como para resolver cómo hacer efectiva la portabilidad en términos de lo dispuesto por el artículo 57.

Indicó que se había identificado un yerro normativo dentro de las legislaciones locales respecto de la redacción equivalente al artículo 57, pues con excepción de Coahuila, todas las normas cambiaron la palabra "transmisión" por "transferencia". Al efecto comentó que el 3 de mayo de 2018 se celebraría una sesión de Comisiones Unidas para determinar qué modalidad se implementaría a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o bien, la posibilidad de tomar el SARCOEM para la implementación de la trasmisión, indicando que en el Estado de México ya era posible realizar la portabilidad.

Contextualizó los antecedentes históricos de la portabilidad a raíz de las reformas a la Ley de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión las cuales permitieron la portabilidad numérica. Asimismo, mencionó que en el artículo 20 el Reglamento General Europeo se abordaba el tema de la portabilidad de datos personales y en el diverso 29 la portabilidad entre particulares, manifestando la complicación de transitar la portabilidad al sector público.

Señaló que Europa se dio un plazo de 2 años para la implementación de este ejercicio, así como un requerimiento de personal -delegados de protección de datos personales-.

Explicó la problemática derivada de estrategias competenciales que obligaban a los tratantes de datos personales a mejorar sus estándares para obtener un beneficio a diferencia del sector público, que tenía como características la no rivalidad y no



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

exclusividad, haciendo innegable para los ciudadanos la portabilidad conforme lo establecía el 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En estos casos, la problemática era cuál sería el medio a través del cual se realizaría, así como la forma en que se garantizaría la seguridad de los mismos aunado al hecho de que, desde su perspectiva, no se establecía como debía interpretarse: si como un derecho o como una prerrogativa.

Explicó que la portabilidad en el Estado de México se hacía a través del sistema SARCOEM. En dicho sistema se habían desarrollado todas las medidas de seguridad mandatadas en la Ley General de Protección de Datos Personales. Expuso que una vez que la información entraba al SARCOEM, el sistema inmediatamente la encriptaba y protegía; llegaba con el receptor y éste con una clave podía desencriptar y trabajar con la información.

Respecto al tema de portabilidad marcó como retos el desconocimiento de la norma; las 340 acciones que implicaba el PRONADATOS, la incomprensión de los temas de portabilidad y la falta de acuerdos sobre cómo se ejercería éste derecho, máxime cuando los ejercicios ya podrían ser solicitados por los particulares.

En ese sentido, propuso utilizar SARCOEM al contar con las medidas de seguridad necesarias. Asimismo, comentó que los Comisionados del Órgano garante en el Estado de México solicitaron a su área de Tecnologías desarrollara todo el flujo para el ejercicio de portabilidad en el Estado de México en sus dos modalidades: entrega de un USB o petición de transmisión, razón por la cual expuso a los integrantes de la Región Norte los beneficios que implicaría la adopción de éste sistema únicamente por lo que hacía a las licencias a través de la celebración de un convenio, remarcando la conveniencia de adoptar SARCOEM en lugar de desarrollar un nuevo sistema.

La **Coordinadora de la Región Norte** agradeció la participación del Comisionado integrante del pleno del INFOEM, apoyando los argumentos vertidos por éste. Respecto de la problemática que presentaba la implementación y la garantía de seguridad de los datos personales, cedió el uso de la voz al Secretario de la Región así como a los integrantes de la misma.

En uso de la voz, el Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del SNT, **Ismael Camargo Mata** indicó que el artículo transitorio de los Lineamientos de

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Portabilidad proponía diseñar la ruta de trabajo para ir resolviendo todo el tema de la implementación del Lineamiento. Tarea que sería realizada por dos Comisiones del SNT las cuales trabajarían en Comisiones Unidas y establecerían procesos, flujos, plazos y formatos para la atención del instrumento.

Comentó que, en la primera sesión de dichas Comisiones Unidas se podría esclarecer la perspectiva en cuanto a tiempo y espacios. En relación al tema de los 180 días consideró que era el tiempo que tenían para ponerse de acuerdo sobre cuáles eran las expectativas que se tenían como Sistema Nacional respecto a la portabilidad y hacia dónde querían impulsar el desarrollo. Destacó la relevancia de ser pioneros sobre el tema de portabilidad en el sector público, la relevancia y avance que tenía el SARCOEM así como las implicaciones de costos que podría generar para las instituciones públicas, por ejemplo el sistema de pensiones.

En uso de la voz, el Comisionado **Luis González Briseño** del Organismo garante del estado de Coahuila, agradeció la exposición realizada por el Comisionado Javier Martínez Cruz; no obstante, realizó puntualizaciones sobre la confusión entre los conceptos de portabilidad, transmisión y transferencia. Aclaró que la portabilidad no se trataba de un nuevo derecho, sino de una forma de ejercer el acceso conforme a la teoría de los derechos ARCO.

Asimismo, indicó que la remisión entre entes se trataba de transferencia y que lo que se estaba adicionando era la modalidad de remitir al particular por correo u otro formato. Mencionó ejemplos como la transferencia de foto multas o los padrones electorales.

Destacó que, por lo que hacía a la portabilidad, la medida de seguridad a la que se obligaba mediante la entrega por dispositivo USB era únicamente darla al particular; sin embargo, cuando se trataba de una transferencia entre sujetos obligados podía hacerse por vías institucionales.

Finalmente, señaló que era una cuestión de semántica la transmisión y transferencia; sin embargo, la portabilidad era que el particular tuviera sus datos, era el dominio que él ejercía sobre ellos, que no era ni transferencia ni transmisión; el término transmisión se daba entre sujetos obligados y no existía como tal en la teoría, existía la transferencia.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

El Comisionado **José Guadalupe Luna Hernández**, manifestó su acuerdo con las declaraciones realizadas por el Comisionado Luis González Briseño, añadiendo que esta discordancia derivaba de un error en la incorporación de éste término en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que proponía derogar el artículo y remitirlo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Asimismo, indicó que lo que había que cuidar eran las cadenas de custodia sobre la intervención de los particulares en los procesos de portabilidad.

El Comisionado **Javier Martínez Cruz** expuso que la confusión de conceptos derivaba de los errores del legislativo, arguyendo que el término transmisión solamente aplicaba en la modalidad de portabilidad entre sujetos obligados o entre entes obligados de conformidad con lo previsto en artículo 29.

La Magistrada **Mónica Arali Soto Fregoso** manifestó la importancia que tenía este tipo de foros para la confrontación de opiniones y solución de conflictos.

VII.- En desahogo al **punto 7** del Orden del Día, referente a *Asuntos relativos a próximos eventos a efectuarse en la Región Norte*, la Coordinadora de la Región manifestó que sería los siguientes: en Coahuila el día 26 con el tema de archivos.

El **Secretario de la Región** refirió que los días 24 y 25 se llevaría a cabo la capacitación de los nuevos formatos y el día 26 el pronunciamiento, la declaratoria conjunta de lo que era el llamado a los partidos políticos y la firma del decálogo de transparencia donde asistiría el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas.

VIII.- En desahogo al **punto 8** del Orden del Día consistente en *Síntesis de la propuesta de acuerdos de la sesión*, la Coordinadora de la Región mencionó que habían quedado claros por lo que fueron obviados

IX.- En desahogo al **punto 9** del Orden del Día referente a *Cierre de la sesión*, la **Coordinadora de la Región Norte** indicó que, siendo las veinte horas con catorce minutos del día doce de abril del año dos mil dieciocho, se declaraba formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Coordinadora de la Región Norte

Martha Arely López Navarro
Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense
de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Secretario de la Región Norte

Conrado Mendoza Márquez

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Baja California Sur



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

En representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales

Ismael Camargo Mata

Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el día doce de abril de dos mil catorce en las instalaciones del INAI.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Alfonso Villareal Barrera
Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Esta foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el día doce de abril de dos mil catorce en las instalaciones del INAI.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Luis González Briseño

Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información
Pública

Esta foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el día doce de abril de dos mil catorce en las instalaciones del INAI.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)



Alma Cristina López de la Torre
Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información
Pública y de Protección de Datos Personales



Acta SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07

Esta foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el día doce de abril de dos mil catorce en las instalaciones del INAI.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Ana Martha Ibarra López Portillo
Comisionada de la
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

Esta foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el día doce de abril de dos mil catorce en las instalaciones del INAI.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RNorte/ACTA/12/04/2018-EXT07 (PRESENCIAL)

Rosalinda Salinas Treviño

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
de Tamaulipas

Esta foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el día doce de abril de dos mil catorce en las instalaciones del INAI.